

12-13

TITULACION



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)

CÓDIGO 250101

UNED

12-13

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)
CÓDIGO 250101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

EVALUACIÓN

DURACIÓN

PRESENTACIÓN

EL **Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa** se imparte conjuntamente entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Jaume I de Castellón (UJI), siendo la UNED la Universidad coordinadora del título.

Coordinación Académica del Máster:

Irene Saavedra Robledo (UNED)
Marta de la Cuesta (UNED)
María Jesús Muñoz Torres (UJI)
María Ángeles Fernández Izquierdo (UJI)

Participan profesores de los siguientes departamentos universitarios:

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Economía Aplicada
- Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica
- Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad
- Departamento de Derecho Internacional Público
- Departamento de Derecho Romano
- Departamento de Tendencias Sociales (Sociología III)
- Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública
- Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Universidad Jaume I de Castellón:

- Departamento de Finanzas y Contabilidad
- Departamento de Administración de Empresas y Marketing
- Departamento de Economía
- Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
- Departamento de Química Orgánica e Inorgánica
- Departamento de Derecho Público

Universidad de Zaragoza

- Departamento de Contabilidad y Finanzas

Universidad Pontificia de Comillas

- Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados

Universidad de Burgos

- Departamento de Economía y Administración de Empresas

Universidad Rey Juan Carlos

- Departamento de Economía Aplicada I

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Máster está orientado a la adquisición de competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, debiendo trabajar de forma reflexiva y crítica, individual y en grupo.

Los **objetivos** son los siguientes:

- Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
- Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.
- Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.
- Afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.
- Perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.
- Aprender a comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.

Para alcanzar estos objetivos el estudiante desarrollará las siguientes **competencias**:

- Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.
- Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.
- Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.
- Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.
- Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.

- Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los *stakeholders* y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.
- Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.
- Ser capaces de realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial en la esfera de la RSC y acerca de temas de sostenibilidad.
- Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.
- Desarrollar la habilidad de estudiar y aprender de forma autónoma y autodirigida a lo largo de toda la vida.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La finalidad del Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC es ofrecer una formación que permita a los profesionales interesados en implementar sistemas de gestión de la sostenibilidad y la RSC en sus organizaciones -ya sean privadas, públicas o sin ánimo de lucro-, las herramientas y los conocimientos necesarios para ello.

REQUISITOS ACCESO

Los estudiantes que no provengan de Licenciaturas/diplomaturas de Administración y Dirección de Empresas; Empresariales y /o Economía, o no puedan justificar sólidos conocimientos en estas materias, deberán realizar obligatoriamente el Complemento formativo denominado Módulo Formación Complementaria.

Se requieren conocimientos de inglés que permitan comprender un texto, de corte científico o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma.

En el momento de realizar la preinscripción, deberán enviar, junto con los documentos que se les indiquen, una carta de motivación sobre su interés en realizar este Máster, argumentando sobre los motivos que les llevan a esta elección.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se tendrá en cuenta el expediente académico con el que se pretende el acceso, así como la formación y la experiencia profesional en el ámbito de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Este Máster tiene un límite de estudiantes nuevos admitidos fijado en 100.

Debido al exceso de demanda, la preinscripción se cerrará en el momento en que se haya recibido el doble de las plazas ofertadas. En este caso, se adelantaría el cierre del plazo de preinscripción establecido de forma general por la Universidad para este tipo de estudios

PLAN DE ESTUDIOS

El planteamiento del Máster es tanto teórico como práctico, ya que se incluyen numerosos ejemplos, actividades resueltas y casos que ayudarán al estudiante a comprender, elaborar y asimilar los conceptos teóricos y a desarrollar las competencias, habilidades y actitudes necesarias.

Está estructurado por módulos -de manera que dentro de cada módulo se incluyen las distintas materias que tienen relación entre sí- repartidos en dos semestres:

Primer semestre: Del 10 de noviembre al 28 de febrero

Módulo *Formación Complementaria* (15 créditos)

Módulo *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC* (**obligatorio**, 5 créditos)

Módulo *Relaciones con la Sociedad* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Información y Comunicación* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Medioambiente* (optativo, 15 créditos)

1. El Módulo *Formación Complementaria* es obligatorio para los estudiantes que no procedan de ADE o Economía, o no puedan acreditar estos conocimientos. En caso de tener que cursarlo, el número de créditos para poder obtener el título de Máster Interuniversitario asciende a 75.

2. El Módulo *Introducción a la sostenibilidad y la RSC* es **obligatorio** en el primer semestre del primer curso académico en el que se matricule.

Segundo semestre: del 3 de marzo al 15 de junio

Módulo *Finanzas Sostenibles* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Gestión de la RSC* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Derechos Humanos y Relaciones Laborales* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Desarrollo y Cooperación Internacional* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Metodología de la Investigación* (5 créditos)

Trabajo Final del Máster: Noviembre a junio

Para poder obtener el título de Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa es necesario, además de cursar asignaturas por un total de 50 créditos (ó 65 si necesita el Módulo de *Formación Complementaria*), la realización de un **Trabajo de Fin de Master (10 créditos)**. La defensa de este Trabajo será pública ante Comisión

Evaluadora.

Aunque es semestral, la carga de trabajo que conlleva y sus especiales características, exigen que el trabajo en esta asignatura por parte de estudiantes y docentes, comience en el **mes de noviembre**, para poder alcanzar los mínimos objetivos requeridos de calidad.

La tutorización del TFM exige que se cumplan los requisitos y plazos que la Coordinación del Máster irá publicando en el curso virtual desde el comienzo del curso académico.

3. El Módulo *Metodología de la Investigación* es obligatorio para los estudiantes que deseen continuar con el tercer ciclo elaborando posteriormente la Tesis Doctoral en el Programa Oficial de Posgrado Sostenibilidad de las Organizaciones ofrecido por la Universidad Jaime I (<http://mastersostenibilidadyrsc.uji.es/doctorado.html>). En este caso, el número de créditos para obtener el título de Máster es de 65 (o de 80 en el caso de que, además, tengan que realizar el Módulo Formación Complementaria).

4. En el caso de que tengan que cursar el Módulo *Formación Complementaria* o el Módulo *Metodología de la Investigación*, **es recomendable realizar el Máster en dos cursos académicos.**

NORMATIVA

EVALUACIÓN

El Máster se imparte *on line*, con tutorías virtuales a cargo de los profesores del mismo, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje interactiva y flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad, siempre dentro de la organización dispuesta por la Comisión Académica del Máster.

Módulos optativos:

La evaluación de estos módulos es mixta:

- El 50% de la calificación de cada módulo optativo se evaluará a través de un **EXAMEN PRESENCIAL** en cualquiera de los Centros Asociados de la UNED donde se celebren estos exámenes

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,171796,93_20530350&_dad=portal&_schema

=PORTAL

Habrán dos convocatorias, una por semestre y otra extraordinaria en septiembre.

Los Módulos impartidos en el primer semestre tendrán su examen en la semana del 13 al 17 de febrero de 2012.

Los Módulos impartidos en el segundo semestre tendrán su examen en la semana del 4 al 8 de junio de 2012.

El examen extraordinario tendrá lugar en la semana del 3 al 8 de septiembre de 2012.

La fecha exacta de estos exámenes se concretará una vez haya comenzado el curso. **La calificación mínima para poder hacer la media con la calificación obtenida en las actividades es de tres puntos (sobre diez).**

- El 50% de la calificación será evaluación continua *on line*. El estudiante tendrá que entregar las tareas o actividades ateniéndose al calendario propuesto por la Comisión Académica del Máster.

Módulos obligatorios:

- *Formación Complementaria*. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria en mayo. Para poder aprobar este Módulo (5 puntos) es imprescindible obtener un **mínimo de tres puntos (sobre diez) en cada bloque temático**.
- *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC*. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria en mayo. Para poder superar este Módulo (5 puntos) es imprescindible obtener un **mínimo de tres puntos (sobre diez) en cada bloque temático**.
- *Metodología de la Investigación*. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria.
- *Trabajo de Fin de Máster*. Una vez elegido el tema del trabajo se asignará un tutor a cada estudiante. Habrá una convocatoria en junio y otra en septiembre. Este Trabajo deberá ser defendido públicamente ante Comisión Evaluadora.

DURACIÓN

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral, de manera que, si está trabajando, el consejo de la Comisión Académica del Máster es que lo relice en dos años.

En cualquier caso, si tiene que realizar el Módulo *Formación Complementaria* o el Módulo *Metodología de la Investigación*, deberá hacer el Máster en dos años.

A tiempo completo:

- Deberá matricularse de 60 créditos en un año, lo que hace un total de 1.500 horas de trabajo para el estudiante.

A tiempo parcial:

- Deberá matricularse de un mínimo de 35 créditos en el primer año, siendo 5 de ellos los del Módulo obligatorio *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC*.

- Si elige esta modalidad no podrá matricularse del *Trabajo de Fin de Máster* mientras no cumpla los requisitos exigidos para este Módulo.

En cualquier caso deberá atenerse a las normas de permanencia de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.